



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0606-2014-UNAP
Iquitos, 17 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 198-FCB-UNAP-2014, presentado el 14 de marzo de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 074-2014-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 074-2014-FCB-UNAP, del 13 de marzo de 2014, en la que se designa como coordinador académico de la filial San Lorenzo-UNAP (Provincia del Datem del Marañón), a don Johnny Huaman Rengifo, a partir del 15 de marzo de 2014 hasta el 14 de marzo de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 074-2014-FCB-UNAP, del 13 de marzo de 2014, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar como coordinador académico de la filial San Lorenzo-UNAP (Provincia del Datem del Marañón), a don Johnny Huaman Rengifo, a partir del 15 de marzo de 2014 hasta el 14 de marzo de 2015”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL